

# Early Achievers Accreditation Policy (Política de acreditación de Triunfadores Tempranos)



## ¿Qué es la acreditación?



Las acreditaciones son procesos voluntarios en los que los servicios y las operaciones de los programas de aprendizaje temprano son evaluados, verificados y reconocidos por un organismo externo para determinar si se cumplen ciertas normas. El Department of Children, Youth, and Families (Departamento de Niños, Jóvenes y Familias, DCYF) ha incorporado ciertas acreditaciones nacionales a Early Achievers (Triunfadores Tempranos). Esta política enumera las acreditaciones reconocidas y detalla el proceso para solicitar una revisión de acreditación.

## Esta política se aplica a:

Participantes en Early Achievers (Triunfadores Tempranos) plenamente acreditados. Los participantes deben estar acreditados\* por agencias y programas reconocidos por el Equipo de Revisión de Acreditación de Early Achievers (Triunfadores Tempranos), el cual está conformado por:

- ✓ National Association for the Education of Young Children (Asociación Nacional para la Educación de Niños Pequeños, NAEYC)  
<https://www.naeyc.org/accreditation/early-learning-program-accreditation>
- ✓ National Association for Family Child Care (Asociación Nacional para Guarderías Familiares, NAFCC)  
<https://nafcc.org/accreditation/>
- ✓ American Montessori Society (Sociedad Americana Montessori, AMS)  
<https://amshq.org/Educators/Montessori-Schools/AMS-Accreditation>
- ✓ National Accreditation Commission for Early Care and Education Programs (Comisión Nacional de Acreditación para los Programas de Atención y Educación Temprana, NAC)  
<https://www.earlylearningleaders.org/accreditation/accreditation-process/>
- ✓ Acreditación de Aprendizaje Temprano Cognia  
<https://www.cognia.org/accreditation/>
- ✓ Acreditaciones reconocidas por el Department of Defense (Departamento de Defensa, DOD)  
<https://www.militaryonesource.mil/leaders-service-providers/children-youth-and-teens/accrediting-organizations/>

\* Nota: La documentación debe demostrar la plena acreditación. Ser miembro de una organización no es suficiente para cumplir con los requisitos de acreditación.

## ¿Cuándo deben solicitar los participantes una revisión de la acreditación?

Los programas acreditados pueden presentar una solicitud de revisión y reconocimiento de su certificado de acreditación en cualquier momento después de haber obtenido los puntos para el segundo Video de Puntos Destacados. El componente de Acreditación sólo puede presentarse una vez por Ciclo de Reconocimiento.

## ¿Por qué los participantes deben solicitar una revisión de la acreditación?

La política de acreditación de Early Achievers (Triunfadores Tempranos) reconoce los programas que han demostrado su compromiso con la calidad a través del proceso de acreditación. Los programas acreditados recibirán 10 puntos adicionales para su nivel de reconocimiento de la calidad.

Para aquellos participantes que reúnan los requisitos y reciban los puntos adicionales, se incluirá un Área de Especialización de Acreditación en su certificado de reconocimiento.

## ¿Cómo pueden los participantes obtener puntos de acreditación?

Para obtener puntos de acreditación, los participantes deben:

- ✓ Presentar una Solicitud de Reconocimiento de la Acreditación en la CECL.
- ✓ Presentar como prueba una certificación vigente u otra documentación que indique que el centro está plenamente acreditado por un organismo que cumple los requisitos de acreditación de Early Achievers (Triunfadores Tempranos).
- ✓ La acreditación debe estar vigente en la fecha de presentación de la Solicitud de Reconocimiento de la Acreditación.

Para obtener más información, consulte las Directrices Operativas para Participantes de Early Achievers (Triunfadores Tempranos) (<https://www.dcyf.wa.gov/sites/default/files/pdf/ea/OperatingGuidelines.pdf>). Si tiene alguna duda, póngase en contacto con su instructor, su enlace comunitario, el buzón de QRIS en [QRIS@dcyf.wa.gov](mailto:QRIS@dcyf.wa.gov), o el buzón de Cultivate Learning en [CQEL@uw.edu](mailto:CQEL@uw.edu).

*El DCYF no discrimina y provee acceso igualitario a sus programas y servicios a todas las personas sin tener en cuenta la raza, el color de piel, el sexo, la religión, el credo, el estado civil, el país de origen, su ciudadanía o situación migratoria, la edad, la orientación sexual o identidad de género, la condición de veterano o militar, la condición como madre en periodo de lactancia, o la presencia de cualquier discapacidad física, sensorial o mental o el uso de un perro guía o animal de servicio. Si desea obtener copias gratuitas de esta publicación en un formato o idioma alternativo, comuníquese con DCYF Constituent Relations (Relaciones del Constituyente del DCYF) al 1-800-723-4831 o por correo electrónico a [communications@dcyf.wa.gov](mailto:communications@dcyf.wa.gov).*

DCYF PUBLICATION EL\_0089 SP (09-2024) Spanish

